



Los derechos de los no ciudadanos*

Crónica

María del Carmen Eizaguirre Piñera

La Carta Mundial del Derecho a la Ciudad es una iniciativa cuyo propósito es impulsar el derecho de los habitantes a la ciudad. En el artículo 5 se explica el significado del concepto *ciudadano*: “[...] se consideran ciudadanos (as) a todas las personas que habitan de forma permanente o transitoria en las ciudades”, pero nunca se declaran los derechos de los *no ciudadanos*, aunque también sean habitantes de la ciudad. Tendríamos entonces que preguntarnos ¿quiénes son?, ¿dónde están?, ¿quién hablará por ellos?, ¿tienen algún derecho?

Estos *no ciudadanos* están por todas partes; muchos pertenecen a poblaciones primigenias, mientras que otros son emigrantes. Se presentan en una amplia gama de colores y con una disparidad de tamaños, desde los muy pequeños hasta los de gran envergadura; vuelan, escarban, reptan o corren, mientras que otros sólo están ahí, de pie, estancados. Hay quien dice que son estoicos, pero yo más bien creo que están resignados a su suerte. Sufrieron con nuestra llegada.

Animales invertebrados y vertebrados, plantas, musgos, líquenes y hongos han sido relegados, maltratados y expulsados de esta ciudad, desde antes de la redacción de tan relevante documento. El valle de Caracas es un sistema ecológico catalogado como selva tropical lluviosa, en el que habitan diferentes especies. Los variados y grandes árboles, que brindan sombra al terreno, generan un ambiente ideal para los pequeños organismos. Este ecosistema es uno de los más eficientes, según la ciencia, pero para conservar esa capacidad no debe ser perturbado, porque es muy sensible.

*Crónica seleccionada de la convocatoria literaria *Crónicas por el derecho a la ciudad*, emitida en otoño de 2019 por la Universidad Iberoamericana León. Se reproduce con el permiso del autor.

El agradable clima que ofrecía este valle, temperaturas promedio de 25 °C, fue la razón por la que los conquistadores españoles no pudieron resistir la tentación de fundar en él una ciudad: Santiago León de Caracas. Debido a estas condiciones atmosféricas, sus ciudadanos la consideraron *la sucursal del cielo o la ciudad de la eterna primavera*; sin embargo, muchos de sus no ciudadanos fueron talados y otros desalojados. Entre los caídos podríamos mencionar, primero, al nogal de Caracas —árbol que para los indígenas era mágico—. Los españoles vieron un parecido con el nogal europeo, cuyo fruto es la típica nuez, que en realidad es una drupa; su nombre científico es *Juglans venezuelensis*.

El nogal de Caracas es un majestuoso árbol caducifolio (pierde las hojas en época de sequía), de 30 metros de altura y 80 centímetros de diámetro, con madera de alta calidad, por lo que fue víctima de la explotación y de la deforestación; aunque también fue talado para darle espacio a la agricultura y a la urbanización. Estuvo cerca de la extinción, pero quedó reducido a dos pequeños bosques dentro del Parque Nacional Waraira Repano (El Ávila). Su madera se utilizó para las puertas del Aula Magna de la Universidad Central de Venezuela, no sólo por su belleza, sino también por su acústica.

Debido a que sólo se cuenta con un ciento de árboles adultos, un número muy escaso de plántulas, una baja tasa de germinación, un ciclo de floración no sincronizado, disminución de los dispersores de sus frutos y semillas, por no mencionar que su programa de reforestación no tiene la fuerza necesaria, a este esplendoroso *no ciudadano* se le augura un triste futuro.

La complejidad humana nos hace amar y menospreciar, al mismo tiempo, de tal modo que podemos seleccionar elementos de la flora y de la fauna para considerarlos símbolos naturales y olvidarlos cuando pensamos en los derechos de los ciudadanos. Así pues, animales y plantas representan la identidad nacional. En julio de 2019, se seleccionó, por voto popular, a la mariposa azul (*Morpho helenor cramer*) como la especie que se convertiría en el emblema nacional. Es común verla revoloteando por zonas verdes de la ciudad.

Esta hermosa y grande mariposa, cuando cierra sus alas, deja ver su tonalidad marrón con unas manchas semejantes a ojos (para ahuyentar a sus depredadores), pero cuando vuela o toma el sol se puede admirar su tonalidad azul, a la cual hace referencia los versos del poeta venezolano Francisco Lazo Martí:

Celeste mariposa mensajera
batiendo va sus cuatro banderines
[...].

Otro elemento representativo que, a pesar de ser habitante de Caracas, no es considerado ciudadano, es la ceiba (*Ceiba pentandra*); especie emblemática del Distrito Capital. Es un alto y hermoso árbol de 40 metros que produce un algodón utilizado para rellenar, pues no contiene proteínas u otras sustancias atractivas para los insectos que pueden causarnos alergias. La tala de muchos de

ellos obedece a una de las razones más necias y superficiales: ensucian la ciudad al dispersarse la semilla (como si la Caracas actual no fuera una de las ciudades más sucias del Planeta).

Este estoico *no ciudadano* se puede observar aún en ciertas áreas. En la esquina de San Francisco (frente a la iglesia del mismo nombre), a 100 metros de la Plaza Bolívar, lugar donde se fundó la ciudad, se encuentra la popular y conocida ceiba de San Francisco, de 35 metros de altura. Su historia guarda un secreto: ¿quién la sembró? Una de las versiones de su origen, la más aceptada por los caraqueños, dice que, en 1866, la hija de Vicente Manzo, un funcionario de la policía, la sembró.

Una fotografía de 1870 muestra a la ceiba, con el porte característico de un árbol de 3 años de edad. De 1873 a 1878 la acompañó, silenciosamente, la estatua del entonces presidente Antonio Guzmán Blanco. Bajo la sombra de esta gigante, en 1939, entre vociferaciones y conversaciones, se realizaban transacciones comerciales en la incipiente bolsa de valores de Caracas; no es de extrañarse que el logo de esta institución sea la ceiba de San Francisco, con la Iglesia y el Palacio de las Academias en segundo plano.

Esta hermosa ceiba ha sido musa de artistas como Miguel Otero Silva:

Reposo en la ceiba de San Francisco.
Bien sé que todavía no te has muerto,
pero ya la agonía de tus ramas
la anuncia un arbolista tan experto
como el doctor Oramas,
y opina que tus bases de cemento
la causa son de tu fallecimiento.

Julio Garmendia también le escribió un poema:

La vida apenas es un breve momento
y yo, con ser ceiba, soy perecedera.
Hago testamento:
el día que me muera
le dejo a la tierra toda mi madera
y todas mis flores.

En 2001, la ceiba fue declarada Patrimonio Natural de Venezuela, pero aun así la consideramos un *no ciudadano*.

Otra *no ciudadana*, que se resiste a dejar la ciudad, es la caoba (*Swietenia macrophylla*). Hasta un parque urbano lleva su nombre, Parque Los Caobos, en donde hay especies de casi un centenar de años. Árbol que ha sido muy utilizado para la reforestación y el paisajismo. En el jardín central de la Universidad Católica Andrés Bello hay un espacio que, aunque tiene otras especies arbóreas, sin duda está dedicado a la caoba. Árbol caducifolio que, en época de sequía, sus hojas caídas tapizan el suelo con un manto pardo.

La caoba, fue la primera madera tropical que se extendió por Europa y aún hoy es considerada, a nivel mundial, un producto extremadamente versátil, de belleza innegable, buena para el trabajo de carpintería, de alta estabilidad, muy resistente a los golpes y a la humedad y al ataque de insectos y de hongos. Aunque en muchos lugares se necesitan permisos para su exportación, en la ciudad de Caracas no se le ha protegido.

El urbanismo ha dejado muchas víctimas, pero hay una que se resiste; esta es el samán (*Albizia saman*). Especie de poca altura, pero con una inmensa copa que representa, para el que se coloca a su pie, un ambiente fresco en las horas más calurosas de la ciudad. El naturalista Alexander von Humboldt lo describe como un árbol amplio, pues alcanza 180 metros de circunferencia. Este árbol está enraizado en la historia, tanto de la ciudad como del país.

El famoso samán de Güere es parte del monumento histórico que conmemora la independencia de Venezuela. En 1933, el entonces presidente, Juan Vicente Gómez lo declaró Monumento Nacional. Tal distinción se debe a que fue un punto de descanso del libertador Simón Bolívar y sus tropas, durante su paso por el Estado Aragua. Un hijo de este majestuoso árbol fue sembrado en la región de Catuche, cerca del Panteón Nacional, las áreas internas de la Biblioteca Nacional, quedando atrapado entre muros de concreto.

El *no ciudadano* samán también ha sido musa de artistas; el primer célebre poeta lírico hispanoamericano, Andrés Bello, imprime en su romance octosilábico, titulado “A un samán”, el paisaje de Venezuela:

Extiende, samán tus ramas
sin temor al hado fiero,
y que tu sombra amigable al caminante proteja.

En 1960, la confrontación entre humanos y naturaleza, en Caracas, se recrudece a causa del cambio en el patrón económico —de agroexportador a extractor petrolero—. Lo que significó un aumento precipitado de la población y un fuerte urbanismo que aceleró el impacto ambiental. Los perjudicados de esta apresurada modificación urbana fueron las silentes plantas de café y de cacao, que durante tantos años protagonizaron la actividad agraria de la ciudad.

El café (*Coffea arabica*) realmente es un emigrante que llegó a esta región y se aclimató a los bosques del valle de Caracas. Este arbusto tropical tiene su origen en Abisinia (actual República Democrática Federal de Etiopía). De las 59 especies diferentes, únicamente cuatro son de uso comercial y sólo dos de ellas son sobresalientes: la arábica o arábica y la robusta. En Caracas se cultivaba la primera, pero poco a poco ha sido eliminada de la ciudad. No hay duda de que ni siquiera el café, con el que se prepara una bebida tan importante para la sociedad caraqueña, se ha salvado del maltrato. La indiferencia de los ciudadanos sobre el origen de los granos de café, que liban en el desayuno, no les permite ver que, durante la colonia, este valle fue una intensa zona cafetalera.

El otro exiliado de la transformación económica, de 1960, fue el cacao. Es cierto que en los valles de Caracas no existía esta planta, pues es un emigrante de la región selvática del Amazonas y del oeste de Venezuela. La UNESCO ha propuesto elevar a este *no ciudadano* a Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la Humanidad de Valor Universal Excepcional, por la particular relación que el hombre ha desarrollado con él, por más de 450 años, y por ser uno de los productos americanos con gran influencia a nivel mundial.

Existen dos tipos de cacao: los criollos y los forasteros; los segundos son originarios del Alto Amazonas, mientras que los primeros provienen del sur del lago de Maracaibo, en Venezuela. De aquí se expandió a Centroamérica y México, en donde los mayas lo cultivaron para elaborar, desde hace 2 500 años, el *cacahoatl* o *cacahuatl*. Los aztecas aprendieron de los mayas y usaban el *xocolatl* como una bebida reconstituyente y estimulante; las almendras de cacao eran tan valiosas que el propio Hernán Cortés les pagaba a sus soldados con estas semillas. Para la ciencia, el naturalista Carlos Linneo fue quien le asignó el nombre de *Theobroma cacao* (alimento de los dioses), basado en las creencias mayas y aztecas.

Como otra consecuencia directa de la urbanización poco sustentable, las aguas servidas de la ciudad cambiaron las características del, hasta entonces, claro y agradable río Guaire; esta es la causa por la que diversos *no ciudadanos* perdieron sus derechos. El bagre del río Guaire o corroncho del Guaire (*Chaetostoma guairense*) —pez de 10 cm de longitud, cuerpo cubierto de placas ósea, coloración oscura con zonas azuladas y puntos blancos— ha desaparecido por completo del afluente: sólo se le encuentra en los riachuelos de la región central y en los acuarios de los caraqueños aficionados a los peces de agua dulce. Sin embargo, son muchos los peces y anfibios que ya no pueden vivir en estas aguas que se han transformado en un receptor de efluentes domésticos e industriales de la ciudad.

Una hierba muy común, que crece sobre todo en los terrenos baldíos, es la pira o bledo (*Amaranthus dubius*); era parte de la alimentación de los indios de la zona. El nombre de esta planta no sólo designó a esta tribu, sino también a la ciudad: Caracas.

La ciudad de Caracas tiene tres grandes extensiones que frenan la expansión urbana: el Parque Nacional Waraira Repano, al norte; el Parque Nacional Macarao, al oeste; y la Zona Protectora, al sureste de Caracas. Junto a estas áreas, hay otras tres pequeñas, del oeste al este: Zona Protectora Valle del Algodonal, Zona Protectora Cerro El Volcán y Zona Protectora del Embalse La Perea.

Estas zonas caraqueñas aún conservan gran parte de la fauna y flora poco conocida, disfrutada, admirada y respetada. En estos sectores se encuentran refugiados árboles, arbustos, líquenes, hongos, musgos, mamíferos, aves e invertebrados, pero también dos grupos de animales menospreciados: anfibios y reptiles.

La ciencia ha logrado identificar 7 500 especies de anfibios a nivel mundial, de los cuales, alrededor de 6 750, son anuros (ranas y sapos). En el área de la ciudad de Caracas se han identificado 26 de estas especies. Son interesantes, de vistosos colores, distintas formas, variados tamaños, diferentes estilos de vida y estrategias de reproducción. No hay duda de que el ciclo de vida de estos animales es una de sus peculiaridades, pero tal vez la característica más reconocida es su piel —húmeda, fría y desnuda— que despierta, en algunas personas, una exagerada repulsión.

Entre algunos de estos anuros, habitantes de Caracas pero *no ciudadanos*, tenemos la ranita acollorada de Caracas (*Mannophryne vulcano*), endémica del valle, el sapito niñera de Dunn (*Prostherapis dunnii*), que está en peligro de extinción, la ranita cristal del Ávila (*Hyalinobatrachium guairarepanensis*), endémica de la Cordillera de la costa y en peligro de extinción, y, el más conocido de este grupo, el sapo común o sapo marino (*Rhinella marina*), que durante muchos años fue utilizado en las clases de biología de los colegios y liceos de Caracas.

En cuanto a los *no ciudadanos* reptiles, en estas zonas de protección se han identificado 62 especies, que no siempre se quedan en estas áreas, pues incurren en la ciudad. Además de la pérdida de su hábitat y el cambio climático, la extracción excesiva y no sustentable es una amenaza para ellos. En Caracas se encuentra la morrona común (*Amphisbaena alba*), reptil sin patas y de cuerpo anillado, que habita en sus propias galerías subterráneas; la iguana verde (*Iguana iguana*), la lagartija de Barbados (*Anolis extremus*), los anolis camaleoncitos (*Anolis planiceps*), actualmente no se consideran en peligro de extinción, pero ya no ocupan la misma extensión del valle que antiguamente.

Hay unos *no ciudadanos* que se habituaron a vivir en nuestras casas y muchos ciudadanos no sólo los toleran, sino hasta reconocen su valor en el control de insectos. Estos son el gecko común (*Gonatodes albogularis*), el limpiacasas (*Gonatodes humeralis*), el tuqueque (*Hemidactylus frenatus*) y el largarrabo (*Thecadactylus rapicauda*).

Otras de las *no ciudadanas*, del grupo de reptiles, son las serpientes, siempre vistas como las malas, las peligrosas y sin reconocerles su valor como participantes en la trama de vida de los ecosistemas. Entre estas están: la tragavenado (*Boa constrictor*), la boa tornasol (*Epicrates maurus*), la verdegallo (*Chironius carinatus*), la falsa coral (*Erythrolamprus bizona*), las corales verdaderas (*Micrurus sisozunus* y *Micrurus mipartitus*), las mapanares (*Bothrops colombiensis*, *Bothrops medusa* y *Bothrops venezuelensis*) y la cascabel (*Crotalus durissus*).

Si la Carta determina que una ciudad es un espacio colectivo que pertenece a todos sus habitantes, ¿por qué no expresa los derechos de estos otros caraqueños, que aún permanecen en la ciudad y que son más que elementos del espacio público? Son poblaciones, habitantes de Caracas, aunque *no ciudadanos*, con sus propios derechos, aunque se nos olvide; tal vez por eso no se los mencione

explícitamente en tan valioso documento que, sin embargo, sí reconoce la importancia de la integración de diversas poblaciones.

Aunque esta Carta asume el concepto ecológico de población, lo limita a una sola especie: la nuestra; además, menciona variedad de etnias, nacionalidades, culturas, condición migratoria, orientación política, religiosa, sexual, o cualquier otra característica que nos diferencia, pero nunca da la pauta para la diversidad de especies biológicas.

Algunas de las aves que surcaban la Caracas de los techos rojos, la abandonaron cuando la deforestación de las grandes áreas se intensificó por la urbanización; no obstante, muchas poblaciones de aves, a pesar del ruido, el humo y el polvo, continúan viviendo en las zonas arboladas. Son más de 380 especies, 26 % del país, las que aún vuelan por los cielos de la ciudad, siempre lidiando con los desajustes ecológicos que hemos generado, con la contaminación sónica que dificulta su ritual de reproducción, con las grandes extensiones sin plantas de donde alimentarse, con los reducidos árboles para sus nidos.

Los grupos de guacharacas culirojas (*Ortalis ruficauda*) se oyen en las mañanas y en las tardes, cuando en grupos familiares buscan su alimento entre fuertes chirridos; los azulejos (*Thraupis episcopus*) revolotean entre los árboles buscando frutos para alimentarse; los zamuros (*Coragyps atratus*), tal vez las aves que más disfrutan el vuelo al utilizar las corrientes térmicas que las elevan sin esfuerzo, debido a su acción detritívora, son rechazados por los ciudadanos.

La Carta expresa: “[...] derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecido [...]”; estos *no ciudadanos* son habitantes de la ciudad y por nuestra causa son poblaciones vulnerables, discriminadas, desfavorecidas, pero no son incluidas. ¿Será porque aún no comprendemos el complejo tejido de la vida en nuestro Planeta? Este entramado es complicado, pero también muy sensible a las perturbaciones que hacemos. Ni siquiera los mamíferos, que son más cercanos a nuestra historia de vida, se han salvado. Tal vez fue uno de los grupos que más rápido abandonó la ciudad.

El conejo brasileño (*Sylvilagus brasiliensis*), nocturno y solitario, dado el cambio en el ambiente de la ciudad, quedó confinado a regiones boscosas; ahora ya no se le ve corriendo por el valle de Caracas. Otros mamíferos están presos en plazas, como la pereza de tres dedos (*Bradypus tridactylus*) y la ardilla común (*Sciurus granatensis*); estos animales son víctimas de uno de los grandes problemas que afecta a la biodiversidad en todo el planeta: la fragmentación del hábitat. Aunque han logrado vivir en zonas arbóreas y plazas, no pueden moverse a otras áreas, lo que les obliga a reproducirse entre la misma población. Ya la ciencia ha demostrado que la endogamia es una de las causas que pone en alto riesgo una población, debido a la pérdida de la diversidad genética.

Un estoico mamífero marsupial impresionó a los conquistadores, porque tiene cara de zorro, orejas de murciélago, manos de hombre, pies y cola de monos y que además carga a sus hijos en una bolsa en el vientre; para ellos era ver una quimera. A este enigmático animal aún se le puede

ver cruzando los espacios de la ciudad; es el rabipelao —que, aunque son varias las especies así llamadas, en Caracas la más común es la *Didelphis marsupialis*—.

La Carta Mundial también busca garantizar la no discriminación de los ciudadanos que habitan las ciudades, ya sea permanentemente o transitoriamente, pero no reconoce el derecho a no ser discriminado de los *no ciudadanos*, oriundos o no de la ciudad, como el sapito coqui antillano (*Eleutherodactylus johnstonei*), traído en la década de 1950 y liberado en la urbanización de Altamira, que en esos años era un área en expansión. Introducir especies no nativas es otro de los problemas de la preservación de la biodiversidad de un país.

Hoy en día, su canto (turit, turit) está tan extendido por la ciudad que los caraqueños piensan que es una especie originaria y hasta la llaman ranita de Caracas. El guaripete o limpiacasas (*Tropidurus hispidus*) es otro de los *no ciudadanos* introducidos recientemente en la urbanización de El Marqués. El mango (*Mangifera indica*), otro invasor que domina la geografía de todo el país, es originario de la India e Indochina; no está documentada su llegada a Venezuela, pero una frase popular dice: “Bolívar no comía mango”.

La guacamaya verde (*Ara severa*) es la única originaria de Caracas; por sus plumas verdes, muchos la consideran un loro. La especie azul y amarilla (*Ara ararauna*) es del sur del país; la amarilla, azul y roja (*Ara macao*), de los llanos; y, la roja, azul y verde (*Ara chloropterus*), del sur y de los llanos. Pero ahora es común verlas surcar el cielo de la ciudad, siempre en grupos o en parejas, nunca solitarias.

Dentro de la variedad de personas que viven en la ciudad, un número reducido de ciudadanos, los botánicos, llevan tiempo homenajeando a Caracas, ya que han utilizado el epíteto *caracasana*, o alguna de sus desinencias (*caracasenum*, *caracasacum*, *caracasicus*, *caracasensis*, *caraccensis*, *caracana* y *caracae*), para nombrar especies nuevas que se han colectado en esta ciudad. Entre algunas de las especies que, a pesar de llevar en su nombre la palabra *caracasana*, no han podido permanecer en este ambiente urbano son las briofitas, pequeñas plantas interesantes que, como no desarrollaron tejidos conductores, presenta portes muy pequeños; tenemos a la *Thysanomitrium caracasenum*, la *Campylopus caracasanus* y la *Pilopogon caracasanus*.

También los helechos han sido removidos de sus espacios y han quedado apartados en algunas áreas aún verdes de la ciudad: *Cyathea caracasana*, *Diplazium caracasenum*, *Equisetum caracasenum*, *Lycopodium caracasicum* y *Gymnogramma caracasana*. Los hongos (*Puccinia caracasana* y *Cercospora caracasensis*), los líquenes (*Hypotrachyna caraccensis* y *Siphula caracasana*), así como las arañas (*Lygarina caracasana*, *Zelotes caracasanus* y *Phrynus caracasanus*) e insectos (*Dyseuaresta caracasana* y *Semiotus caracasanus*) han tenido el mismo destino.

La Caracas actual cuenta con oasis arbolados donde algunas hermosas mariposas se alimentan, pero se convierten en víctimas de los carros que transitan por calles y avenidas. Estos delicados insectos cumplen un importante servicio ecológico, ya que muchos son polinizadores de plantas. En la ciudad habita la mundialmente conocida mariposa monarca (*Danaus plexippus*), la mariposa

reina (*Danaus gilippus*), la coqueta (*Heliconius amaryllis*), la hermosa vidriecito (*Pteronymia tigranes*) y la venenosa tigrita (*Heliconius ismenius*), cuyas larvas se alimentan de las hojas de la parchita (*Passiflora edulis*), que contiene cianuro, veneno que se sintetiza en la mariposa adulta y la protege de sus depredadores.

El 19 de mayo de 1951 se redactó una resolución para declarar, el último domingo de ese mes, el día del árbol; sin embargo, la ciudad tiene un déficit de 3 millones de árboles y la mayoría de los que aún persisten están enfermos. Pocos son los esfuerzos para solucionar la crisis de estos habitantes, tal vez se debe a su condición de *no ciudadanos*, y eso que la Organización Mundial de la Salud señala que se necesita un promedio de 13 metros cuadrados de áreas verdes por habitante para contrarrestar los problemas de la urbanización. Caracas cuenta con tan sólo 1.2 metros cuadrados.

La Carta Mundial habla de lo trascendental del tejido social, pero se queda corta cuando deja fuera a los otros habitantes, a los *no ciudadanos*. Resalta lo importante del tejido social, pero obviando la trama ecológica; no obstante, sin ellos no se lograrán ecosistemas sanos y la vida como tal sería difícil de mantener, incluyendo la nuestra. Este documento también señala que es necesario “preservar la memoria y la identidad cultural”, pero parece que sufrimos de amnesia cuando se trata de preservar la fauna y flora de alguna ciudad o la de Caracas. Cualquier crónica puede ser una ventana para que las personas expresen su situación, sus impresiones y sus sentimientos, pero los *no ciudadanos* de esta historia no pueden comunicarse con nosotros directamente, por eso quiero ser su voz.

Cómo citar este artículo

Eizaguirre Piñera, M. C. (2020). Los derechos de los no ciudadanos. *Entretextos*, 12(34), 1–9. <https://doi.org/10.59057/iberoleon.20075316.20203480>